CORPALLANOS
Corporación Agroempresarial de los Llanos
NIT. 822.005.122-5

ACTA Nº 067 DE 2023
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
CORPORACIÓN AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS
"CORPALLANOS"

En la ciudad de Villavicencio a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), siendo las dos (02:00) p.m. se reunieron en las instalaciones de la Corporación Agroempresarial de los Llanos "CORPALLANOS", ubicada en la Calle 18 Nº 43D - 22, las diferentes personas naturales, asociadas de CORPALLANOS, las cuales fueron convocadas el día 02 de enero de 2023, mediante oficios informativos enviados por la presidente de la Junta Directiva la doctora Maria Fernanda Diaz Gonzlaez, para que participaran en la Asamblea Extraordinaria de Socios, cuyo fin principal es renovar Facultades y Autorizaciones al Representante Legal de CORPALLANOS, la cual se desarrollo teniendo en cuenta el siguiente orden del día:

1. Lectura y consideración del orden del día.
2. Verificación del quórum.
3. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Lectura del acta anterior.
5. Facultades y Autorización al Representante Legal.
6. Proposiciones y varios.

1. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez leído el orden del día, el mismo fue aprobado por unanimidad por la Asamblea General de Socios.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a realizar el llamado a lista y verificación del quórum, a la cual respondieron las siguientes personas:

Abg. Maria Fernanda Díaz Gonzalez
Econ. Francisco Andrés Díaz Bernal.
Ing. Luis Fernando Díaz Stefenn.
Ing. Angélica Díaz Villalobos
Sr. Camilo Díaz Rodríguez

Sr. Luis Fernando Díaz Bernal.
Psi. Juanita Díaz Villalobos.
Arq. Mery Hellen Díaz Bernal.

En consecuencia, hay quórum deliberatorio y decisorio.

3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Determinado el quórum reglamentario se procedió a la elección de los dignatarios de la reunión: La Asamblea eligió por unanimidad como presidente de la reunión, al asociado Luis Fernando Díaz Bernal, y como secretaria a la asociada Mery Hellen Diaz Bernal, en consecuencia los citados asociados se posesionan de sus cargos para dar inicio a la Asamblea.

4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Leída el Acta anterior Nº 066, se aprueba por unanimidad.

5. FACULTADES Y AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL.

El señor Luís Fernando Díaz Stefenn, en calidad de Director Ejecutivo de acuerdo al oficio de convocatoria dirigido a los miembros de la asamblea, citó que es importante proceder adicionalmente a su facultad para suscribir convenios, contratos y desarrollar programas con entidades del orden Nacional, Departamental, Municipal, Institutos descentralizados y todas las entidades de economía mixta con las que permanentemente trabaja la corporación, por una cuantía máxima de **38.000 SMMLV**, según el Acta Nº 66 de 2022, a autorizarlo y facultarlo para que pueda CORPALLANOS realizar Alianzas Estratégicas, Uniones Temporales, Consorcios O Cualquier Tipo Adicional De Colaboración con cualquier entidad de la Sociedad Civil, La Comunidad, El Gobierno Nacional O Gobiernos, Entidades, Organizaciones Civiles O Comunales De Orden Internacional, durante el periodo en el que se desempeñe como Representante Legal de la Corporación.

Analizada por la asamblea la solicitud presentada, fue aprobada por unanimidad. En consecuencia a partir de la fecha de la presente acta, el Director Ejecutivo / Representante Legal, **queda facultado y autorizado** para realizar alianzas estratégicas, uniones temporales, consorcios o cualquier tipo adicional de colaboración con cualquier entidad de la Sociedad

Civil, La Comunidad, El Gobierno Nacional O Gobiernos, Entidades, Organizaciones Civiles O Comunales De Orden Internacional, durante el periodo en el que se desempeñe como Representante Legal de la Corporación.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentaron proposiciones.

Una vez agotado el orden del día y transcurrido un receso de 25 minutos para elaborar y revisar el acta correspondiente, se reanuda y se pone a consideración de la Asamblea General de CORPALLANOS, siendo aprobada por unanimidad.

Se levantó la sesión siendo la 3:45 p.m.

LUIS FERNANDO DIAZ BERNAL
Presidente

MERY HELLEN DIAZ BERNAL
Secretaria

CORPALLANOS
Corporación Agroempresarial de los Llanos
NIT. 822.005.122-5

ACTA Nº 066 DE 20222
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
CORPORACIÓN AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS
"CORPALLANOS"

En la ciudad de Villavicencio a los tres (03) días del mes de Junio del año dos mil veintidós (2022), siendo las once (11:00) a.m. se reunieron en las instalaciones de la Corporación Agroempresarial de los Llanos "CORPALLANOS", ubicada en la Calle 18 Nº 43D - 22, las diferentes personas naturales, asociadas de CORPALLANOS, las cuales fueron convocadas el día 17 de Mayo de 2022, mediante oficios informativos enviados por la presidente de la Junta Directiva la doctora Maria Fernanda Diaz Gonzlaez, para que participaran en la Asamblea Extraordinaria de Socios, cuyo fin principal es la Elección y el Nombramiento de la Junta Directiva de CORPALLANOS, para el periodo comprendido entre el 13 de Junio de 2022 y el 12 de Junio de 2024, la cual se desarrollo teniendo en cuenta el siguiente orden del día:

1. Lectura y consideración del orden del día.
2. Verificación del quórum.
3. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Lectura del acta anterior.
5. Elección y Nombramiento de la Junta Directiva.
6. Facultad y Autorización al Representante Legal.
7. Proposiciones y varios.

1. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez leído el orden del día, el mismo fue aprobado por unanimidad por la Asamblea General de Socios.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a realizar el llamado a lista y verificación del quórum, a la cual respondieron las siguientes personas:

Abg. Maria Fernanda Díaz Gonzalez
Econ. Francisco Andrés Díaz Bernal.
Ing. Luis Fernando Díaz Stefenn.

Ing. Angélica Díaz Villalobos
Sr. Camilo Díaz Rodríguez
Sr. Luis Fernando Díaz Bernal.
Psi. Juanita Díaz Villalobos.
Arq. Mery Hellen Díaz Bernal.

En consecuencia, hay quórum deliberatorio y decisorio.

3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Determinado el quórum reglamentario se procedió a la elección de los dignatarios de la reunión: La Asamblea eligió por unanimidad como presidente de la reunión, al asociado Luis Fernando Díaz Bernal, y como secretario al asociado Francisco Andrés Díaz Bernal, en consecuencia los citados asociados se posesionan de sus cargos para dar inicio a la Asamblea.

4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Leída el Acta anterior Nº 065, se aprueba por unanimidad.

5. ELECCION Y NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA

La presidente de la Asamblea informa a los socios que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, el periodo de la Junta Directiva actual vence el día 12 de junio de 2022, y que por lo tanto se debe proceder a nombrar la nueva junta directiva.

Al respecto, el Socio Francisco Andrés Díaz Bernal, pone a consideración de los demás socios la re-elección de la Junta Directiva, motivado en que por los procesos y contratos que viene adelantando la corporación, los buenos resultados dados durante el periodo, así como por el excelente manejo que se ha dado a la corporación durante la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, es pertinente que sean los mismos integrantes los que continúen liderando la corporación, ya que han generado nuevas oportunidades para su crecimiento, y que tome posesión una vez se cumpla el periodo actual es decir, el día 13 de junio de 2022.

Esta proposición fue sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad y aceptada por todos los asistentes.

Una vez realizada la votación por parte de los asociados, la **Junta Directiva** para el periodo comprendido entre el 13 de Junio de 2022 y el 12 de Junio de 2024, queda conformada de la siguiente manera:

Director Ejecutivo	LUIS FERNANDO DIAZ STEFENN.
Presidente	MARÍA FERNANDA DIAZ GONZALEZ.
Tesorero	FRANCISCO ANDRÉS DIAZ BERNAL.
Secretaria General	JUANITA DIAZ VILLALOBOS.
Vocal	ANGELICA MARIA DIAZ VILLALOBOS.
Vocal	LUIS FERNANDO DIAZ BERNAL.
Revisor fiscal	LUIS CARLOS SERRATO LADINO

6. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL.

El señor Luís Fernando Díaz Stefenn, en calidad de Director Ejecutivo de acuerdo al oficio de convocatoria dirigido a los miembros de la asamblea, citó que el 12 de Junio de 2022, vence su facultad para suscribir convenios, contratos y desarrollar programas con entidades del orden Nacional, Departamental, Municipal, Institutos descentralizados y todas las entidades de economía mixta con las que permanentemente trabaja la corporación, por una cuantía máxima de **38.000 SMMLV**, según el Acta Nº 59 de 2020, por tal razón solicita que se amplié nuevamente el plazo, hasta el 12 de Junio de 2024, fecha de vigencia de la junta directiva y se mantenga el mismo monto como cuantía máxima para contratar.

Analizada por la asamblea la solicitud presentada, fue aprobada por unanimidad. En consecuencia a partir de la fecha de la presente acta, el Director Ejecutivo / Representante Legal, **queda facultado** para suscribir convenios y contratar por una cuantía máxima de **40.000 SMMLV, vigente hasta el 12 de Junio de 2024.**

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentaron proposiciones.

CORPALLANOS
Corporación Agroempresarial de los Llanos
NIT. 822.005.122-5

Una vez agotado el orden del día y transcurrido un receso de 25 minutos para elaborar y revisar el acta correspondiente, se reanuda y se pone a consideración de la Asamblea General de CORPALLANOS, siendo aprobada por unanimidad.

Se levantó la sesión siendo la 12:30 p.m.

LUIS FERNANDO DIAZ BERNAL
Presidente

FRANCISCO ANDRES DIAZ BERNAL
Secretario